



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

V I S T O :

El Expediente N° 15.941/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el Seminario "Entrecruzamientos entre subjetividad y aprendizaje" y la Conferencia sobre la misma temática a realizarse, ambos, en la Ciudad de Río Gallegos durante los días 06, 07 y 08 de septiembre del año en curso, destinados a profesionales y estudiantes de Psicopedagogía ;

Que a Fs. 14 obra Disposición N° 530 de fecha 08 de Julio de 2002 de la Decana, la cual auspicia el Seminario y la Conferencia ;

Que no obra ningún impedimento para ratificar dicha Disposición ;

Que la APEP se deberá hacer cargo de los gastos que genere dicha actividad ;

Que obra Despacho N° 043/02 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento recomendando ratificar en todas su partes la Disposición citada precedentemente ;

Que en uso de sus facultades el Consejo de Unidad aprueba por unanimidad ratificar lo actuado por la Sra. Decana oportunamente ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 530 de fecha 08 de Julio de 2002, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON: Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, dése a conocer, cumplido, ARCHIVESE.-

Amelia Rodriguez
Secretaría de Consejo
UNPA-UARG

Prof. Dora Lopez
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

203